

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad Pública:

Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPyEP
Comité de Seguimiento de Control Interno - CSCI

Referencia:

Relevamiento de Información sobre el Cumplimiento de las Resoluciones N° CGE 112/2022 y N° CGE 114/2022 este último referido al "Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno", ambas de fecha 21 de diciembre de 2022 emitidos por LA Contraloría General del Estado.

Informe:

MDPyEP/UAI/REL/N° 001/2023 de fecha 30 de junio de 2023.

Objetivo:

El presente relevamiento de información tiene por objetivos determinar y verificar lo establecido en las precitadas disposiciones técnicas, por lo que se encuentra orientado a:

- Verificar el cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 de 21 de diciembre de 2022 y el "Procedimiento sobre la Labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno", aprobado mediante la Resolución N° CGE/114/2022 del 21 de diciembre de 2022.
- Detallar las recomendaciones emitidas por el Comité de Seguimiento de Control Interno, y
- Categorizar al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural como entidad de probable riesgo alto, medio o bajo, según corresponda y conforme a la Resolución N° CGE/112/2022 del 21 de diciembre de 2022.

Objeto:

La Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPyEP durante el proceso de Relevamiento de Información a utilizado información y documentación relacionada con el cumplimiento de las Resoluciones N° CGE/112/2022 y N° CGE/114/2022 ambas de fecha 21 de diciembre de 2022 emitidas por la Contraloría General del Estado, éste último referido al "Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno".

Para cuyo efecto, en el análisis y revisión se utilizó la siguiente documentación:

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



- "Informe del Comité de Seguimiento de Control Interno" emitido por el Comité de Seguimiento de Control Interno - CSCI del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPyEP de fecha 31 de marzo de 2023,
- Reglamentos Específicos del Sistema de Administración y Control Gubernamentales establecidas en la Ley N° 1178 de fecha 20 de julio de 1990,
- Instrumentos normativos relacionados con los procesos y procedimientos con las operaciones sustantivas (reglamentos internos, manuales y procedimientos de la Entidad), y sus respectivas Resoluciones Ministeriales de aprobación,
- Plan Estratégico Institucional (PEI), – Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural - MDPyEP correspondiente a la gestión 2021 – 2025,
- Programa Operativo Anual (POA) Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural - MDPyEP gestión 2023, aprobado con Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° 145/2022 de fecha 15 de septiembre de 2022,
- Programa Operativo Anual (POA) Reformulado del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural - MDPyEP gestión 2023, aprobado con Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° 029/2023 de fecha 28 de febrero de 2023
- Documentos relacionados con la implantación de los Sistemas de Comunicación institucional y/o mecanismos de acceso irrestricto a la información (transparencia), con las excepciones previstas por norma,
- Informe de Rendición de Cuentas Inicial, gestión 2022 realizado en fecha 27 de mayo de 2022 y el Informe de Rendición de Cuentas Final, gestión 2022 realizado en fecha 16 de febrero de 2023, ambas organizadas por la Unidad de Transparencia del MDPyEP.

Los citados informes entre otra información hacen referencia a la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos correspondiente a la gestión 2022.

- Notas de solicitud de documentación e información a las unidades organizacionales de la entidad relacionadas a los elementos de control interno señalados en los puntos anteriores.

Categorización

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPyEP, se encuentra en la categoría de **"Entidad de probable riesgo bajo"**, considerando los parámetros conforme

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



a lo establecido en el artículo cuarto de la Resolución N° CGE/112/2022 del 21 de diciembre de 2022

Conclusión:

Como producto de los resultados alcanzados en el numeral II Resultados del Relevamiento del presente informe sobre el **"RELEVAMIENTO DE INFORMACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES N° CGE 112/2022 Y N° CGE 114/2022 ESTE ULTIMO REFERIDO AL "PROCEDIMIENTO SOBRE LA LABOR DE LOS COMITES DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO", AMBAS DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2022 EMITIDOS POR LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO"**, se concluye:

- De acuerdo a la verificación de las clausulas objeto de análisis se verificó que Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPyEP dió cumplimiento a cabalidad de cada uno de los procedimientos establecidos en las citadas resoluciones, así como se determinó que los miembros que componen el CSCI dieron cumplimiento las funciones determinadas en la Resolución N° CGE/114/2022 de 21 de diciembre de 2022 que aprueba el **"PROCEDIMIENTO SOBRE LA LABOR DE LOS COMITES DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO"**.



La Paz, 30 de junio de 2023



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"